

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: GTD-AR-FR-016
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03
	SUB PROCESO: ARCHIVO		FECHA: 21/04/2020
	RESOLUCIÓN		

RESOLUCIÓN Nro. 2 - 0518 DE 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública – Convocatoria de Mínima Cuantía No. 016 de 2024"

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, el artículo 4 del Decreto 139 de 1996, la Ordenanza No. 022 de 1996, el Acuerdo No. 002 de 1997, el Acuerdo No. 009 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante proceso de selección por Invitación Pública – Convocatoria de Mínima Cuantía No. 016 de 2024, se adelantó proceso público, de conformidad con el Acuerdo No. 009 de 2023, Estatuto de Contratación del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., con la finalidad de seleccionar el contratista para el **REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA** proceso aperturado a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), publicando los pliegos de condiciones en página web de la entidad hospitalaria: www.hospitalsanvicente.gov.co.

Que, el presente proceso afectará el presupuesto del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 277 del 28 de agosto de 2024, por valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$310'084.025,71) M/CTE – IVA INCLUIDO.**

Que, de conformidad con la Invitación Pública – Convocatoria de Mínima Cuantía No. 016 de 2024, se puso a disposición de los interesados toda la documentación e información que pudiera estar relacionada con el proceso de contratación en mención, en la página web de la entidad hospitalaria: www.hospitalsanvicente.gov.co y, durante el término de publicidad del pliego de condiciones de la invitación pública, el día 18 de Septiembre de 2024, no se recibió observación a la invitación pública referenciada.

"Trabajando por la Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 # 16 - 17 esquina. PBX (607) 8850030. Telecitas: (607) 8850030.

Correo Electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co.

Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD-AR-FR-016
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL SUB PROCESO: ARCHIVO	VERSIÓN: 03
	RESOLUCIÓN	FECHA: 21/04/2020

RESOLUCIÓN Nro. 2 - 0518 DE 2024

Que, en el término de la invitación pública, se presentó (01) propuesta, el día 20 de septiembre de 2024, a las 10:50 a.m., por la persona jurídica **CONSORCIO LABORATORIOS 2024**, Representada Legalmente por **ERNESTO CAÑÓN BOGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.428.829

Que, el cierre del proceso de la Invitación Pública – Convocatoria de Mínima Cuantía No. 016 de 2024, tuvo lugar el día 20 de septiembre de 2024, a las 12:00 m., en las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., en cumplimiento del cronograma fijado en los pliegos de condiciones, por lo que se dejó constancia en el acta de cierre, que se publicó en la página web de la entidad hospitalaria: www.hospitalsanvicente.gov.co, sobre la presentación de una (01); en donde **CONSORCIO LABORATORIOS 2024** radicó propuesta económica por valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$310'084.025,71) M/CTE – IVA INCLUIDO**

Que, el **CONSORCIO LABORATORIOS 2024**, se encuentra conformado por **ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑÓN ABRIL CONSTRUCCIONES S.A.S (ARINCA CONSTRUCCIONES S.A.S)** identificada con NIT 900.441.492-7 con un porcentaje de participación del 10%; **DICA INGENIERIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT 901.282.607-8 con un porcentaje de participación de 40%; **COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC** identificada con NIT 901.182.750-4 con un porcentaje de participación del 50%

Que, el día 20 de septiembre de 2024, se efectuó la respectiva verificación y evaluación de la (01) propuesta presentada, en cuanto a los requisitos habilitantes, técnicos y jurídicos, informes de evaluaciones que se publicaron en la página web del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.: www.hospitalsanvicente.gov.co, de los cuales se corrió traslado hasta el día 20, 21, 22, 23 de septiembre de 2024, hasta las 04:00 p.m., concluyendo como hábil al oferente: **CONSORCIO LABORATORIOS 2024**, toda vez que su propuesta cumplió con toda la información y documentación requerida en el pliego de condiciones de la Invitación Pública – Convocatoria de Mínima Cuantía No. 016 de 2024.

"Trabajando por la Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 # 16 - 17 esquina. PBX (607) 8850030. Telecitas: (607) 8850030.

Correo Electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD-AR-FR-016
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL SUB PROCESO: ARCHIVO	VERSIÓN: 03
	RESOLUCION	FECHA: 21/04/2020

RESOLUCIÓN Nro. 2 - 0 5 1 8 DE 2024

Que, no se presentaron observaciones en general, ni falencias en la verificación de requisitos habilitantes. Además, que no se realizaron observaciones a la evaluación jurídica, técnica y a la propuesta económica, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la invitación pública,; razón por la cual, el día 26 de septiembre de 2024, a las 06:00 p.m., es dable **ADJUDICAR** a **CONSORCIO LABORATORIOS 2024**, Representada Legalmente por **ERNESTO CAÑON BOGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.428.829, el proceso de selección por Invitación Pública – Convocatoria de Mínima Cuantía No. 016 de 2024, cuyo objeto corresponde al **REMDELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA**

Que, al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente **expedir el acto administrativo de adjudicación dentro del proceso de selección de Invitación Pública – Convocatoria de Mínima Cuantía No. 016 de 2024.**

En mérito de lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades legales conferidas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de selección de "Invitación Pública - Convocatoria de Mínima Cuantía No. 016 de 2024", cuyo objeto corresponde al **REMDELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA**, al proponente **CONSORCIO LABORATORIOS 2024** y Representada Legalmente por **ERNESTO CAÑON BOGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.428.829, por valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$310'084.025,71) M/CTE – IVA INCLUIDO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al adjudicatario el contenido de la presente resolución, la cual será publicada en la página web del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD-AR-FR-016
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	SUB PROCESO: ARCHIVO RESOLUCIÓN	FECHA: 21/04/2020

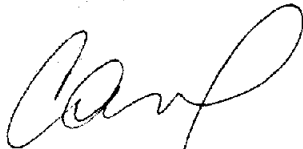
RESOLUCIÓN Nro. 2 - 0 5 1 8 DE 2024

www.hospitalsanvicente.gov.co, y dejar el texto impreso en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad hospitalaria, para que quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y tengan interés en el objeto del presente proceso, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

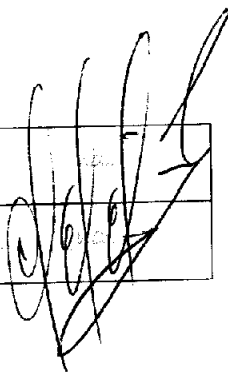
Dada en Arauca (Arauca), a los 25 SEP 2024



CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO

Director

Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

Proyectó:	M&E Soluciones Técnico Profesionales S.A.S	Asesor del Área Contractual – HSVA	
Aprobó:	Carlos Eduardo Eugenio López	Asesor Jurídico – HSVA	

"Trabajando por la Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 # 16 - 17 esquina. PBX (607) 8850030. Telecitas: (607) 8850030.
Correo Electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co.
Arauca, Arauca / Colombia